

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN No. **0812**

( **24 JUN 2024** )

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el señor **DIEGO ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑARANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.677.346, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominando Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11, adscrito al Despacho de la Ministra, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que, una vez revisado el manual específico de funciones y competencias laborales, así como la hoja de vida del señor **DIEGO ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑARANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.677.346, se constató que cumple con los requisitos allí exigidos para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominando Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra.

En mérito de lo expuesto;

**R E S U E L V E**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario al señor **DIEGO ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑARANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.677.346, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

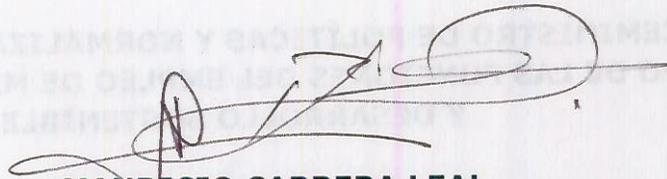
"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción"

**Artículo 2.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano al señor **DIEGO ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑARANDA**.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 JUN 2024



**MAURICIO CABRERA LEAL**

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Encargado de las Funciones del Empleo de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Giocevana Gutiérrez Castañeda - Grupo Talento Humano  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo - Grupo de Talento Humano  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Aprobó: César Eduardo Camargo Ramírez - Secretario General (E)

